

PRAXIS EDUCATIVA PARA LA VIDA ANTE RETOS DE LA CONTEMPORANEIDAD

María del C. Meléndez Valecilla
carmenmelendez15@hotmail.com
Universidad Pedagógica Experimental Libertador

RESUMEN

La praxis educativa se obtiene mediante un proceso de orientación en cátedras teórico-prácticas que estimulan al estudiante a desarrollar habilidades cognitivas, metacognitivas, motivando la reflexión holística, en los componentes del lenguaje, percepción, pensamiento, atención, memoria, lectura, análisis crítico contextualizado con la contemporaneidad. En este ensayo se exponen un cuerpo de ideas relativas a la praxis educativa en docentes y estudiantes ante retos de la contemporaneidad y se revisa la situación referida a la praxis de los docentes en Colombia. En la disertación se toman como base autores como Tobón (2010), Morin (1999), Fuentes (2009), Cardona (2013). Es una investigación de tipo documental. Se concluye que se requiere una praxis educativa coherente con la existencia humana, realmente integral, inclusiva, equitativa e intelectual, dialogante con el sistema Educación con Calidad.

Palabras clave:
Praxis Educativa, Estudiante,
Contemporaneidad.

EDUCATIONAL PRAXIS FOR LIFE BEFORE CONTEMPORARY CHALLENGES

ABSTRACT

Educational practice is obtained through a process of orientation in theoretical-practical courses that stimulate the student to develop cognitive and metacognitive skills, motivating the holistic reflection in components of language, perception, thought, attention, memory, reading, and critical analysis contextualized with contemporaneity. This essay presents a body of ideas related to educational praxis in teachers and students before contemporary challenges, and it also reviews the situation of teachers' praxis in Colombia. This paper is based on authors such as Tobón (2010), Morin (1999), Fuentes (2009), Cardona (2013). It is documentary research. Finally, it is concluded that an educational praxis coherent with human existence, truly integral, inclusive, equitable, intellectual, and in dialogue with the quality education system is required.

Key words:
educational praxis, students,
contemporaneity.

PRATIQUES ÉDUCATIVES POUR LA VIE DEVANT LES DÉFIS CONTEMPORAINS

RÉSUMÉ

La pratique éducative s'obtient par un processus d'orientation dans des cours théoriques-pratiques qui stimulent l'étudiant à développer des compétences cognitives et métacognitives, motivant la réflexion holistique, dans les composants du langage, de la perception, de la pensée, de l'attention, de la mémoire, de la lecture et de l'analyse critique contextualisée avec la contemporanéité. Cette rédaction expose un ensemble d'idées liées à la pratique éducative des professeurs et élèves devant les défis contemporains et il examine également la situation de la praxis des enseignants en Colombie. Ce document se base sur des auteurs tels que Tobón (2010), Morin (1999), Fuentes (2009), Cardona (2013). Finalement, il est conclu qu'il faut une pratique éducative cohérente avec l'existence humaine, véritablement intégrale, inclusive, équitable, intellectuelle et en dialogue avec le système éducatif de qualité.

Mots clés:
pratique éducative, étudiant,
contemporanéité.

INTRODUCCIÓN

El desempeño docente se ha convertido en un valor acumulado, por lo que implica la experiencia y formación permanente, garantizando un proceso investigativo fundamentado en la realidad, evidenciado en las profundas grietas y divergencias sociales existentes, las cuales ameritan un impulso investigativo en el ámbito formativo generador de transformaciones sociales, debido a la corresponsabilidad social de la praxis educativa con los problemas trascendentales de la sociedad contemporánea.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2015), hace evidente la necesidad de transformar las intervenciones docentes, de cara a los retos contemporáneos, que implican nuevos comportamientos, valores, actitudes y aptitudes ante la vida en relación al contexto sociocultural del estudiante. Al considerar los supuestos de la complejidad, se entiende que los eventos observados en la realidad social están permeados por una cantidad de factores entrelazados entre sí, dando cierto sentido y significado a las cosas.

Es importante citar que el Ministerio de Educación en Colombia, (Art. 4 Decreto 1278 de 2002), establece que la función docente es aquella de carácter profesional que implica la realización directa de los procesos sistemáticos de enseñanza aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos procesos y sus resultados, y de otras actividades educativas dentro del marco del proyecto educativo institucional de los establecimientos educativos. En ese sentido, la función docente, además de la asignación académica, comprende también las actividades curriculares no lectivas, el servicio de orientación estudiantil, la atención a la comunidad; las actividades de actualización y perfeccionamiento pedagógico; las actividades de planeación y evaluación institucional; otras actividades formativas, culturales y deportivas, contempladas en el proyecto educativo institucional; y las actividades de dirección, planeación, coordinación, evaluación, administración y programación relacionadas directamente con el proceso educativo.

Por lo anteriormente expuesto, el profesor no solo imparte instrucción teórica al estudiante, sino que dialoga con su realidad, se articula al entorno familiar, es partícipe de las necesidades culturales del estudiante y más que calificar, evalúa el proceso. De acuerdo con la Constitución Política de Colombia (1991), el artículo 68 expresa que “El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra..”; y en el artículo 69 señala que “..El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo”. Por otra parte, en la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 (Ley que organiza el servicio público de Educación Superior), en el artículo 38 indica que una de las funciones del Instituto Colombiano para

el Fomento de la Educación Superior (ICFES), es...“ Fomentar la preparación de docentes, investigadores, directivos y administradores de la Educación Superior”.

Las evidencias de apoyo del estado colombiano a la educación, indican que, la praxis educativa debe estar enmarcada en una realidad que favorezca al estudiantado. Sin embargo, al ser este tema tan complejo, se hace necesario revisar la posición de autores al respecto para poder a determinar a ciencia cierta con relación a la práctica educativa en este país.

La Educación en Colombia

La educación en Colombia es un derecho ciudadano y una prioridad del gobierno. De conformidad con la Constitución de 1991 y la Ley General de Educación de 1994, todos los colombianos tienen derecho a acceder a la educación para su desarrollo personal y para el beneficio de la sociedad. La educación obligatoria actualmente es de 10 años, desde los 5 hasta los 15 años de edad. El sistema educativo colombiano está organizado en cuatro etapas claves; tiene en su planteamiento un modelo basado en 4 dimensiones según la designación de la Organización de las Naciones Unidas en el camino hacia la equidad y calidad, los cuales son:

1. **Asequibilidad:** requerido al aseguramiento de la educación gratuita y obligatoria para niños y jóvenes en edad escolar, principalmente para las poblaciones marginadas, discapacidad (preferencialmente se asignará en esta investigación el término de capacidades diferentes), víctimas de conflictos y grupos étnicos.
2. **Accesibilidad:** promueve la eliminación de todo tipo de exclusión y discriminación, y propone mecanismos de inclusión para

las poblaciones tradicionalmente marginadas del derecho a la educación, tales como la accesibilidad material y accesibilidad económica.

3. **Aceptabilidad:** encierra una serie de criterios relacionados con la calidad de la educación, como por ejemplo los métodos de enseñanza, las cualidades profesionales de los docentes, la infraestructura, seguridad y salud en las instituciones educativas, entre otros. El modelo le entrega al Estado la responsabilidad de exigir unos estándares mínimos de calidad tanto a establecimientos públicos como privados.
4. **Adaptabilidad:** busca que las escuelas se adapten a los alumnos, de manera que se logre reducir la deserción y favorecer la permanencia de poblaciones vulnerables dentro de las aulas. La adaptabilidad demanda la promoción de los derechos humanos a través de la educación.

Colombia ha recibido apoyo de la Unesco para ejecutar proyectos en educación ambiental, educación en valores, educación para la paz, competencias ciudadanas, formación docente, alfabetización entre otros.

La praxis educativa es fortalecida en Colombia gracias a la colaboración de diversos organismos. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), cada año desarrolla en Colombia, programas multinacionales como observatorios de estructuras educativas, foros de educación secundaria, redes, sistemas de información. Colombia, también recibe asesoría y apoyo de la Organización de Estados Americanos (OEA), para realizar conjuntamente con el Ministerio de Educación proyectos para la población con discapacidad; retención escolar; competencias

ciudadanas; nuevas tecnologías; educación ambiental; mejoramiento de gestión y certificación de establecimientos oficiales de educación preescolar, básica y media, formación de docentes, indicadores educativos entre otros.

Asimismo, recibe apoyo en el ámbito de la educación de otras organizaciones internacionales como son: Banco Mundial, OIM, ACNUR, UNICEF, pero para ello se requiere además de los incentivos económicos para el desarrollo de proyectos en cortos, mediano y largo plazo, una praxis educativa capaz de confrontar la realidad a partir de su análisis reflexivo, propositivo, y transformador en diálogo con las necesidades de la contemporaneidad. De acuerdo al documento presentado por el Ministerio de Educación, donde se determina que Colombia ha puesto a la educación como la principal prioridad para mejorar la prosperidad económica y social del país y ha prometido más recursos a este sector que a cualquier otra área de política. Ya ha dado grandes pasos al ofrecer una educación incluyente y de calidad. Ha logrado alargar el periodo de tiempo que los niños colombianos van a la escuela, y ha garantizado que más niños ingresen al sistema desde edades más tempranas y continúen hasta la Educación Superior, en particular, entre los más desfavorecidos.

En Colombia, así como en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la diversificación de los proveedores de servicios de educación y la cambiante demanda de competencias del mercado laboral han generado un panorama cada vez más complejo, donde las fronteras institucionales tradicionales son difusas. Una prioridad importante del país es gestionar la transición desde la educación centrada en lo académico, hacia un sistema más diverso, pero in-

tegrado, que abarque todas las formas de educación conducentes a obtener un título profesional, incluido la educación técnica, tecnológica y profesional. En ese sentido, la Educación Superior es vital para el éxito y prosperidad de una nación. Cada vez hay más evidencia del impacto positivo de alcanzar niveles más altos de estudios, en un amplio rango de resultados sociales y económicos, desde el aumento de ingresos y productividad hasta el compromiso político y la igualdad social. (Arango y Bonilla, 2015).

El esfuerzo institucional de las universidades ha sido grande, porque requiere inversión en tecnología, laboratorios, infraestructura adecuada, personal idóneo y otros componentes de la docencia y la investigación calificada. Por consiguiente, la falta de recursos adecuados para cumplir con la misión institucional, con mayor calidad, es aún más grave en las universidades regionales, donde se requiere más esfuerzo por la descentralización, donde la población pertenece a estratos socioeconómicos más bajos, y la preocupación del gobierno central es menor, porque los grupos sociales de presión tienen menos fuerza política y social.

Una mirada hacia la educación

El derecho a la educación es, sin duda, uno de los más importantes derechos de carácter social. La afirmación anterior se fundamenta en el hecho según el cual, es a través de la educación en sus distintas formas y modalidades como el ser humano, deviene en ser social, en persona, en hombre o mujer, y es a través de ella que adquiere las condiciones y capacidades necesarias para vivir en sociedad.

Si se promueve mejorar la educación, esto da lugar a una mayor prosperidad, a una agricultura más productiva, a mejores resultados

sanitarios, a una disminución de la violencia, a una mayor igualdad de género, al aumento del capital social y a un entorno natural más sano. La educación es fundamental para ayudar a entender por qué el desarrollo sostenible es un concepto tan vital para el futuro común. La educación brinda los instrumentos económicos, sociales, tecnológicos e incluso éticos esenciales para asumir los objetivos del desarrollo sostenible.

Se considera imperante la necesidad de proponer herramientas novedosas, que le permitan al docente articular una praxis basada en la premisa humanista, dialógica, recursiva y holográfica propuesta por Morín (2009), aperturando verdaderos escenarios para el aprendizaje colaborativo con corresponsabilidad al modelo de país que se necesita.

Por lo expuesto, más que pensar en un método educativo concreto, es abordar una filosofía pedagógica con una implementación coherente, o bien, de una práctica colmada de referentes emancipadores. Se trata, por tanto, de un enfoque que admite la pluralidad dentro de sí, incluso en los autores, existen los que promueven la “educación crítica”, “educación transformadora”, “educación liberadora”, “educación popular”, “educación emancipadora”. No obstante, todas las anteriores, tributan a un tipo de formación con capacidades y competencias de aportar con la transformación social, a partir de desempeños docentes, cuyas intervenciones se centren y atiendan al ser humano, capaz de autogenerar de manera cooperativa escenarios donde la constante reflexión, el análisis, conduzcan el vehículo que lleva al puerto de la transformación de una sociedad casi inmune a la sensibilidad, y ubicación en el contexto de su realidad. Una sociedad apática sin la activa participación en los escenarios donde se toman las decisiones.

Se plantea entonces la necesidad de un profesor estratégico, definido por Tobón (2010, p.197) como “la comprensión y regulación que los docentes realizan del proceso aprendizaje-enseñanza, con el fin de formar determinadas competencias en sus estudiantes, y al mismo tiempo construir y afianzar sus propias competencias como profesionales”. Lo expuesto requiere replantear la acepción del docente estratégico y considerar nuevas variables para entender mejor por qué muchos docentes, a pesar de contar con herramientas teóricas y metodológicas innovadoras, no cambian su manera de enseñar o vuelven permanentemente a prácticas conservadoras.

La praxis educativa

El lugar axial que ocupa el docente en la dinámica de la transformación educativa, le exige situarse ante su ejercicio profesional en particular y ante la práctica educativa en general, con nuevas y renovadas actitudes crítico-reflexivas y participativas, que le permitan afrontar a plenitud y con pertinencia este nuevo orden paradigmático. En tal sentido, el docente de esta no puede seguir conformándose con ser simplemente un mediador intermedio, meramente ejecutor de un programa y transmisor de unos determinados conocimientos, sino que debe desarrollar competencias, tanto profesionales como personales, que lo conduzcan a sumergirse, de forma cada vez más profunda y activa, en el proceso mismo de enseñanza –aprendizaje.

En tal sentido, el saber pedagógico se debe concebir como una forma de entender e interpretar el quehacer de los profesores, que retoma su propia mirada frente a las concepciones de vida y cultura en el contexto histórico social en el cual se desarrolla cada profesor, a partir de la reflexión individual que realiza sobre las formas como piensa y representa

sus acciones pedagógicas. Si bien la categoría saber pedagógico de los profesores universitarios ofrece un amplio espectro para el análisis, su propia naturaleza y constitución prescribe un sentido de amplitud y complejidad al cual es importante aproximarse a fin de delimitar su campo de indagación, así como las posibilidades de acción que se ciernen sobre su análisis. Si bien, la pedagogía y el saber pedagógico, son conceptos que se encuentran íntimamente relacionados, este último se concibe desde una perspectiva más amplia, pues permite un diálogo interdisciplinario de nociones y conceptos emergentes entre las Ciencias Sociales y las Ciencias de la Educación, toda vez que permite aglutinar contenidos dispersos en estas regiones de conocimiento, generando una mirada profunda analítica y reflexiva.

La articulación entre teoría y práctica es evidente en la constitución del saber pedagógico y aunque se dé prioridad el saber práctico de la experiencia en cuanto concibe y desarrolla sus clases, la referencia a lo teórico sigue presente. Es así como el saber pedagógico se desprende de las concepciones, conceptualizaciones y creencias que los docentes tienen a partir de una cosmovisión y sus correlatos en el ejercicio pedagógico y circula en los discursos y prácticas de los profesores que obedece a sus comprensiones, intereses e intencionalidades pensadas desde sus concepciones de vida, de mundo y en particular de la educación como dispositivo de acción. En síntesis, se expresa en los diferentes niveles de su ejercicio profesional. A pesar de los intentos por hacer del trabajo profesoral una forma novedosa en su implementación, la tradicionalidad subyacente en las concepciones que esbozan los profesores, da lugar a mirar con mayor detenimiento esta particularidad que se evidencia permanentemente. Asimismo, el escaso nivel de

autocrítica y el arraigo por asirse al lugar de poder que asigna el estatus de profesor, provee unas condiciones que reproducen el orden social establecido. Esta condición debe revisarse a profundidad a fin de lograr cambios apreciables a partir de la cualificación del ejercicio docente.

De acuerdo a Morin (1999), Lo difícil se hace complejo, porque el estudio del docente como sujeto social y la educación como su práctica es intencionalidad epistemológica que remite, al mismo tiempo, a horizontes objetivos y subjetivos del yo docente. Caso la praxis educativa centrada en la teorización, con ausencia de la sensibilidad, análisis, reflexión y propuesta transformadora de una realidad. En ese sentido, Morin (1997), sugiere que, para entender la compleja praxis educativa, es preciso atender varios principios, a saber: el principio sistémico u organizativo, el hologramático, el del bucle retroactivo y del bucle recursivo, el de autonomía/dependencia y el dialógico. Esto consiste en asociar la capacidad de interconectar distintas dimensiones de lo real, ante la emergencia de hechos u objetos multidimensionales, interactivos y con componentes aleatorios o azarosos. En su criterio "el sujeto se ve obligado a desarrollar una estrategia de pensamiento que no sea reductiva, ni totalizante, sino reflexiva, para poder adecuarse al contexto. Al respecto, el mismo autor (ob.cit.) considera desde el enfoque de la complejidad. Los individuos son concebidos como sujetos sociales sistémicos en situación de influencia recíproca, capaces de establecer, mediante una variedad de actividades y formas de expresión, determinada red compleja de relaciones e interacciones sociales con el entorno del cual forman parte indivisible. Es decir, los sujetos sociales son individuos de algún modo socializados, heterogéneos, constructores de objetos y, sobre

todo, personas dinámicas que reconocen al mismo tiempo la presencia significativa de los otros en cada cosa u objeto material que utilizan.

Lo anterior, conlleva a contextualizar, globalizar, pero al mismo tiempo reconocer lo singular, individual y concreto a través de la reflexión, por ello el reconocimiento de los siete principios de Morin (1997):

1. **Principio Sistemático u Organizativo:** Es un principio que establece que los docentes no deben estar sólo impartiendo clases, hay que conducir a los estudiantes a que entiendan el significado de las cosas mediante la práctica, así como su aplicación en la vida diaria.
2. **Principio Holográfico:** el individuo es el reflejo de la sociedad en la cual crece, donde la cultura, el idioma, los docentes deben moldear a los estudiantes, no construyéndole el conocimiento sino conducirlo a que lo alcance, que sean seres autocríticos y autoreflexivos, seres capaces de construir su aprendizaje.
3. **Principio del Bucle Retroactivo:** para entender este principio hay que tener en cuenta los diferentes conceptos que no sólo son amplios, sino que cada uno da origen a sí mismo. Un ejemplo es un docente que da afecto recibe afecto por parte de sus estudiantes.
4. **Principio del Bucle Recursivo:** según este principio es necesario ser auto reflexivo, auto productor, porque se utilizan diferentes técnicas y métodos que ayudan a alcanzar esa auto producción del conocimiento, donde se obtiene el aprendizaje basada en ensayo y error.

5. **Principio de la Autonomía:** permitir al estudiante ejercitarse, crear su aprendizaje en base a sus experiencias, en que al igual al anterior principio hacer un ensayo y un error les permitirá reaprender.
6. **Principios Dialógicos:** el orden y el desorden no pueden estar juntos, Morín al referirse a esto explicaba que aunque hay cosas que no deben estar juntos, a la vez de necesitan para ser completos, un ejemplo sería aunque blanco y negro son opuestos, se necesitan.
7. **Principio de Reintroducción:** el conocimiento que se obtiene, no proviene de la mera casualidad, viene de la necesidad de construir, de auto reflexionar y de analizar el conocimiento aprendido, los docentes debemos moldear esos ciudadanos sedientos de aprendizaje y de conocimientos para lograr en ellos seres intelectuales.

Por las consideraciones expuestas, la teoría del Pensamiento Complejo plantea la realidad para comprenderla y explicarla simultáneamente desde todas las perspectivas posibles. Si se enfoca a una estrategia, ésta debe estudiarse globalmente, pues dividiéndola en pequeñas partes para facilitar su estudio, se limita el campo de acción del conocimiento. Tanto la realidad, como el conocimiento son complejos, requiriendo utilizar la complejidad en el proceso de comprensión del mundo. Así pues, el estudio de un fenómeno requiere de dos perspectivas: holística (se refiere a un estudio desde el todo o todo múltiple) y reduccionista (a un estudio desde las partes).

Estrategias emergentes para la praxis educativa

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por

la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años. Esta nueva hoja de ruta presenta una oportunidad histórica para América Latina y el Caribe, ya que incluye la atención de las problemáticas altamente prioritarias para la región, como la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles y cambio climático, entre otros.

El conocimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a esta Agenda ayuda a evaluar el punto de partida de los países de la región y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible, que se expresó de manera colectiva y quedó plasmada en la Agenda 2030. Los ODS también son una herramienta de planificación para los países, tanto a nivel nacional como local. Gracias a su visión a largo plazo, constituirán un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación. Al ser ambiciosa y visionaria, requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad y del Estado para su implementación. Sobre todo, de la Educación Superior.

Las estrategias emergentes para la praxis educativa en la sociedad contemporánea, requieren estar articuladas a cada uno de los principios narrados, para poder aportar una nueva mirada teórico-práctica a la educación, permitien-

do mejorar las intervenciones docentes estudiante en un clima de integralidad, sostenibilidad, sustentabilidad y justicia.

Cabe agregar, que la universidad promueve la gestión del conocimiento, según Fuentes (2009), como el proceso encargado del mejoramiento del capital intelectual, que genera activos de conocimientos a partir de la adquisición, uso, compartición y reutilización de información y conocimiento, que se utiliza para la solución de problemas, propiciando ventajas competitivas a la organización. Es el proceso cognitivo que se asume como estrategia para elevar el conocimiento individual y colectivo de las personas dentro de la universidad, el conocimiento nutre la actuación del individuo los hace más competentes, es la fuente de donde fluye y circula la información que aumenta la eficacia y hace más competitivas a las organizaciones del sector educativo al incrementar la calidad. Por consiguiente, el docente debe ser reflexivo, según Cardona (2013, p. 327), estar atento a los fenómenos, capacitado para describir lo que observa, dispuesto a proponer modelos atrevidos basados en su experiencia y poner a prueba estos modelos, analizando sus limitaciones, incluyendo aspectos que les permitan a los docentes situarse en el contexto de una comunidad de aprendizaje; contribuyendo a la mejora de su desarrollo profesional.

En ese sentido, la docencia estratégica es crucial la puesta en práctica de un pensamiento que desprenda de una mirada a la práctica educativa, fundamentada en la opinión y acción; utilizando las evidencias que vive como participante del contexto, resultando así una práctica objetiva, contrastable con referentes teóricos y con visiones profesionales compartidas que buscan más que problematizar, mejorar los estilos de práctica docente orientada a compren-

der la complejidad del contexto educativo y social a fin valorar las necesidades del estudiante y de la sociedad. En efecto, la docencia estratégica basada en el enfoque intersistémico, según Tobón (2013), busca la conexión biunívoca del docente y sus estudiantes; con el fin de formar competencias en ellos, pero al mismo tiempo, construir y afianzar sus competencias profesionales, enmarcados en el proyecto integral humano, bajo la perspectiva ética, la transdisciplinariedad, la apertura mental, contextualizada en demandas económicas y sociales reales, entretejidas en la reflexión constante y consciente de los individuos.

En tal sentido, Tobón (2013), asume dos vertientes conceptuales, que confluyen en la docencia estratégica, y estos son el conocimiento y la autorregulación. El conocimiento implica para el docente formar parte del aprendizaje de los estudiantes; involucrándose en sus metas y colocándose en su lugar sin perder su rol, y asumiendo posturas competentes que le permitan desarrollar prácticas pedagógicas, que logren responder a las necesidades actitudinales y cognitivas. Surge así la necesidad de un docente consciente del papel que desempeña en la formación de un ciudadano con niveles de exigencias y expectativas cada día más elevadas.

En relación con estas series de transformaciones educativas existe un importante volumen de evidencias que señala que una docencia centrada en el estudiante tiene consecuencias positivas tanto en la magnitud como en la profundidad de los aprendizajes de los alumnos, según lo planteado por González, (2010), es un rol mediador clave en la relación entre esta perspectiva docente y sus efectos positivos puede ser el grado en el que este nuevo estilo de docencia es coherente con las expectativas que tienen los estudiantes respecto de la conducta de los profesores, y disminuir las probabilidades de

éxito en la implementación del modelo de formación por competencias o de cualquier otra propuesta de innovación docente.

Por consiguiente, las estrategias deben estar articuladas al pensamiento complejo, según Morin (2009) se concibe como un pensamiento total, completo, multidimensional, pero se reconoce en un principio de incompleto y de incertidumbre. Se reconoce como pensamiento no parcelado, dividido, no reduccionista, pero reconoce lo inacabado e incompleto del pensamiento, por ello se articula con las competencias requeridas por los estudiantes en su formación, propuestas por Delors (1996), como lo son el saber conocer, saber hacer, saber ser y convivir en una sociedad que busca el bienestar de su población.

El saber conocer, se relaciona con los conocimientos que se adquieren en torno a una o varias disciplinas; demostrar tener habilidades para el razonamiento crítico, poder trabajar en equipo, aplicar lo aprendido, hacer las cosas bien, demostrar capacidad interpretativa, argumentativa y propositiva, ser capaz de analizar, sintetizar, liderar, aprender a aprender, planificar, organizar, implementar, controlar, comunicar y gestionar información, adaptarse, tener y mostrar vocación hacia el aprendizaje continuo, creatividad, iniciativa y espíritu emprendedor, conocer una lengua extranjera, resolver problemas, tomar decisiones y compromiso ético, son las competencias que es necesario desarrollar durante la vida, conocer bien las metas trazadas en su vida.

Asimismo, el saber conocer indentifica, según Tobón (2013) qué es y cómo se da el desempeño idóneo, determinado los instrumentos y las estrategias del saber ser, el saber conocer y el saber hacer, dentro de un determinado contexto educativo, el saber conocer orienta la formación

de las competencias teniendo como base al proceso del desempeño idóneo, con base en el proceso metacognitivo y los objetivos pedagógicos. En la evaluación del saber conocer, más que introproyectar y memorizar información específica, lo más importante es valorar el aprendizaje en el procesamiento de instrumentos de conocimiento, para permitir su abordaje.

Con respecto al saber hacer, el estudiante emplea lo aprendido para consolidar sus competencias. En ese sentido, para incrementar su efectividad; lo crucial es apoyar el esfuerzo del educando por aprender, darse en el momento preciso y ser específica y no genérica, se recomienda, según, Monereo y Pozo (2007), que el comportamiento del docente sea diferenciado, ofreciendo retroalimentación al alumno que menos dominio tiene sobre algunas asignaturas y permitir destacarse al que más domina la competencia académica. Esto es, dignificar a la sociedad proponiendo valores definidos, conocimientos, habilidades cuyos objetivos es elevar el compromiso social que le servirán de guía al hombre en futuras decisiones para la promoción de un proceso de aprendizaje activo de la realidad de sus contextos. Por consiguiente, el saber hacer tal como lo afirma Oliven (2006), significa también aprender a organizar los conocimientos por orden de complejidad con el fin de aprovecharlos y ponerlos al servicio de la comunidad para que sean utilizados de manera sustentable. De hecho, ese tipo de aprendizaje, no sólo se trata de obtener una calificación, sino adquirir competencias que capaciten a los estudiantes para hacer frente a situaciones diversas y a trabajar en equipo, utilizando los valores y creencias de la cultura, así como los cambios en los procesos sociales, políticos, culturales de sus diferentes contextos. Esto implica que la formación en el hacer debe contemplar el conocer y el ser como complemento a la formación integral.

El saber ser constituye la competencia que permite poner en práctica lo aprendido, según Shute (2008), entra en acción una vez que se ha terminado la parte declarativa, comienza a practicar aquello que va logrando dominar, el profesor debe proveer las condiciones y materiales para hacerlo, dar las instrucciones de manera adecuada en corregir, verificar que las mismas hayan sido entendidas por parte de los estudiantes, se sugiere pasar por escrito todas las instrucciones o la tenga a disposición, un ejemplo de ella es una presentación. En efecto, se deben evitar las instrucciones sólo verbalmente, según Tobón (2013), puede suceder que el estudiante no capte en su totalidad lo que debe hacer, posteriormente, a partir de lo realizado por el educando, se debe corregir su ejecución, lo que permite revisar si el alumno logro realizar las actividades asignadas por el docente y si fue capaz de responder de manera efectiva y de esa manera dar la retroalimentación que permita autoevaluarse el. Es por ello, que este proceso se le denomina saber ser.

Cabe agregar, que el alumno antes de comenzar a practicar la competencia, el profesor debe destacar los pasos más importantes o cruciales del desempeño por realizar, alertarlo sobre los posibles errores que pueden cometerse, los pasos que son más difíciles o donde es frecuente que surjan las equivocaciones. En este sentido, Zabala y Arnau (2008), señalan que la educación es ante todo un viaje interior cuyas etapas corresponden a las de la maduración, constante de la personalidad. En el caso de una experiencia profesional positiva, la educación, como medio para alcanzar esa realización, es, pues, a la vez un proceso extremadamente individualizado y una estructuración social interactiva. Resulta oportuno señalar, que los sistemas educativos formales, según Tobón (2010), propenden a dar prioridad a la adquisición de conocimientos, en detrimento de otras formas de

aprendizaje, además importa concebir la educación como un todo, esa concepción deben buscar inspiración y orientación las reformas educativas, en la elaboración de los programas y en la definición de nuevas políticas pedagógicas para lograr alcanzar por parte de los estudiantes la mayor cantidad de competencias que corresponda desarrollar su proceso educativo Y decirle al alumno que él puede hacerlo si se esfuerza y es sensible a los comentarios correctivos del maestro, sin tomarlos personales o sentir afectada su autoestima.

CONCLUSIONES

Es importante exponer experiencias de la praxis docente que nutran y tributen a futuro, propuestas emergentes dialogantes a retos de la sociedad actual coherentes con algunos postulados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

Se considera imperante la necesidad de proponer herramientas novedosas, que le permitan al docente articular una praxis basada en la premisa humanista, dialógica, recursiva y holográfica propuesta por Morín (2009), aperturando verdaderos escenarios para el aprendizaje colaborativo con corresponsabilidad al modelo de país que se necesita.

Se debe continuar estudiando la manera en que se concibe la función que desempeña la educación en el desarrollo mundial para así seguir haciendo propuestas que mejoren la praxis pedagógica, las competencias y los valores, los cuales deben ir siempre de la mano con las demandas de la sociedad.

En la construcción del saber pedagógico, no se debe olvidar, que se debe articular la teoría con la práctica.

REFERENCIAS

- Arango, L; y Bonilla, G. (2015). Human capital agglomeration and social returns to education in Colombia, Borradores de Economía, No. 883, Banco de la República. Disponible en: www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/be_883.pdf
- Cardona Andújar, J. (2013). Epistemología del saber docente. Madrid, UNED
- Constitución Política República de Colombia (1991). Ley 115 (1994) Congreso de la República. Bogotá Colombia.
- Delors, J. (1996). La Educación Encierra un Tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional para la educación del siglo XXI. Paris: Unesco.
- Fuentes, J. (2009). Gestión dinámica de conocimiento organizacional. Editorial Ariel España.
- González, F. (2010). Complejidad y multirreferencialidad en el contexto educativo. Revista Xihmai, V. V, No. 10. Universidad La Salle Pachuca.
- Ley 30 (1992). Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. (LEY 30 de 1992) Bogotá, Colombia. Disponible en: https://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_ley_3092.pdf
- Ministerio de Educación en Colombia. (2002). Decreto 1278.
- Monereo, C y Pozo, J. (2007). Estrategias para el (con) vivir con el siglo XXI. Departamento de Psicología Básica de la Universidad Autónoma de Madrid. España.
- Morín, E. (1997). Introducción al Pensamiento Complejo. España: Gedisa.
- Morin, E. (1999a). El Método III. El conocimiento del conocimiento. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Morín, E. (1999b). La Epistemología de la Complejidad CNRS. Paris Le Harmattan.
- Olivén, R. (2006) Comentarios sobre los pilares de la educación. Editorial Santillana. Madrid, España.
- Shute, V. (2008). Focus on Formative Feedback. Review of Educational Research, 78(1), 153-189. Disponible en: DOI: 10.3102/0034654307313795.
- Tobón, S. (2010). Formación integral y competencias. Pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación. ECOE ediciones. Ltda. Colombia.
- Tobón, S. (2013). Formación Integral y Competencias Pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación. Ecoe Ediciones. Instituto CIFE.
- UNESCO (2015). Declaración de Incheon y marco de acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Incheon (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015
- Zavala, A; y Arnau, I. (2008). 11. Ideas clave: como aprender y enseñar competencias. Barcelona España: Ed. Graó, 4ª reimpresión.